



Ayuntamiento de Ágreda

Expediente nº: 326/20247

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contrato de obra "Mejora de Recogida de Aguas Pluviales y Pavimentación en Calle Castejón", por procedimiento abierto simplificado sumario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente		Resolución	Fecha
261/2024	Contrato Menor de Servicios. Redacción del proyecto y dirección de la obra "Mejora de Recogida de Aguas Pluviales y Pavimentación Calle Castejón"	2024-0478	22/06/2024
261/2024	Aprobación Proyecto de obra	2024-0566	25/07/2024
175/2024	Fondo de Cohesión Territorial CyL 2024	2024-0341	03/05/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía.	02/08/2024	
Informe de Secretaría.	02/08/2024	
Memoria Justificativa	02/08/2024	
PCAP	02/08/2024	
PPT	02/08/2024	
Informe aprobación PCAP Y PPT	02/08/2024	
Informe – Propuesta de Resolución	02/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:	"Mejora de Recogida de Aguas Pluviales y Pavimentación en Calle Castejón"
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Código CPV:	45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación. 45232130-2 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas pluviales
Valor estimado del contrato:	14.049,59.- €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	14.049,59.-€
IVA %:	2.950,41.-€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	17.000,00.-€
Fecha de inicio del contrato:	
Duración del contrato:	2 meses





Ayuntamiento de Ágreda

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la obra, mediante procedimiento Abierto Simplificado Sumario, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas

TERCERO. Habilitar crédito suficiente y adecuado en el presupuesto del ejercicio 2024.

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	"MEJORA DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CASTEJÓN"	17.000,00.-€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Javier Luis Bajo Sevillano, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Antonio Ruiz Molero, Vocal (Personal Laboral Fijo de la Corporación)
- José Manuel Pelarda Cacho, Vocal. (Funcionario de carrera de la Corporación)
- Ana Milagros Omeñaca García, (Secretaria Acctal de la Corporación), que actuará como Secretaria de la Mesa.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente al margen)

